



DECRETO ALCALDICIO N° 1.220 .-

LITUECHE, 30 DE JULIO DE 2025 .-
"TRATO DIRECTO LIMPIEZA FOSA SEPTICA ESCUELA QUELENTARO".

DE: 0598.-
29/07/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Mantenimiento Escuela Quelentaro.
- El Memorándum N° 27 de fecha 28/07/2025, del Encargado de Infraestructura, solicitando la limpieza de la fosa
- La aprobación de la adquisición por parte de la Jefa (S) DAEM con fecha 28/07/2025.
- La necesidad de realizar la limpieza de la fosa séptica para realizar la reparación de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- Que el Departamento de Educación no cuenta con un suministro vigente para realizar este tipo de servicios.
- Que no se cuenta con el personal ni el equipamiento necesario para realizar esta labor.
- La necesidad de realizar dicha limpieza.
- La necesidad de mantener la planta de tratamiento en óptimas condiciones para evitar una emergencia sanitaria.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 199.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **LIMFOLIT SPA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 71, numeral 6 del Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la LEY N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA PARA ESCUELA QUELENTARO.

LIMFOLIT SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LIMFOLIT SPA	77.370.738-3	\$ 129.710	Ciento veintinueve mil setecientos diez pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos de Mantenimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

